

RIO GALLEGOS, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.917/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 515 de fecha 30 de Septiembre de 2013 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Lina LANGHI, la Prof. Claudia FIGUEROA, la Lic. Viviana NAVARRO como titulares y la Prof. Paola REINOSO en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 868/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de las postulantes Fabiana Raquel MONTERO y Laura Edith CLAUSEN;

QUE a fs. 110 y 111 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Laura Edith CLAUSEN y 2° Fabiana Raquel MONTERO;

QUE de fs. 114 a 117 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Laura Edith CLAUSEN;

QUE por Nota N° 751/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe a la Lic. Laura Edith CLAUSEN en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 515/13 a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés: 1° Laura Edith CLAUSEN y 2° Fabiana Raquel MONTERO, designar a la Lic. Laura Edith CLAUSEN en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 28 de Octubre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. CLAUSEN;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 515/13 a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés: 1° Laura Edith CLAUSEN y 2° Fabiana Raquel MONTERO.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Laura Edith CLAUSEN (C.U.I.L. N° 27-17170696-9) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades –

///

575





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 28 de Octubre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Laura Edith CLAUSEN.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

575